Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Por MingaGuazú
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ru

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **17/04/2.013.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 08/2013: PARA ´´ ADQUISICIÓN DE TUBOS ¨ ID Nº 260.365.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 08/2.013 para la ´´ **ADQUISICIÓN DE TUBOS ¨**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Ferretería Don Ayala de Alfredo Ayala**, monto total de la oferta es de G. **49.000.000**.-, (Guaraníes cuarenta y nueve millones), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Tubos de Ho. Ao. De 100 cm de diámetro			95	500.000	47.500.000
2	Tubos de Ho. Ao. De 60 cm de diámetro			10	150.000	1.500.000
Total General						**49.000.000**

En la Planilla de Precios de la oferta de la empresa Ferretería Don Ayala de Alfredo Ayala hubo un error en la sumatoria total. Luego de analizar en el Anexo B02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas se constata que la sumatoria es de **Gs. 49.000.000.-** el cual fue subsanado conforme al art. 26 de la Ley 2.051/03.

2) **Concresur de Edilson Da Silva**, monto total de la oferta es de G. **46.425.000**.-, (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos veinticinco mil) resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Tubos de Ho. Ao. De 100 cm de diámetro			95	475.000	45.125.000
2	Tubos de Ho. Ao. De 60 cm de diámetro			10	130.000	1.300.000
Total General						**46.425.000**

3) **Ferreteria Gómez de Ignacio Gómez**, monto total de la oferta es de G. **47.425.000**.-, (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Tubos de Ho. Ao. De 100 cm de diámetro			95	485.000	46.075.000
2	Tubos de Ho. Ao. De 60 cm de diámetro			10	135.000	1.350.000
Total General						**47.425.000**

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Tubos**, cumplen con todos los recaudos documentales, ha cotizado la cantidad solicitada y presentó conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Concresur de Edilson Da Silva,** es conveniente por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación del Lote 1 de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR la adjudicación por el total de la **CD 08/2.013** para la **Adquisición de Tubos,** a la oferta a la empresa **Concresur de Edilson Da SIlva**, por la suma de **(G. 46.425.000.-), guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos veinticinco mil.-**

Atentamente,

Lic. Wilma K. Torres de Vera
Directora de Adm. Y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU * COMITE DE EVALUACION * PERIODO 2010-2015

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno